

Anexo 12

INFORME DE AVANCE DE GESTION FINANCIERA

IAGF-2/CAD



Miles de Pesos

Clave _____
 Ente Fiscalizado UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EL RETÓN
 Periodo Del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2019

INGRESOS

TOTAL REAL ACUMULADO DEL EJERCICIO	40,305
TOTAL PROGRAMADO ACUMULADO DEL EJERCICIO	27,592
DIFERENCIA	12,713

JUSTIFICACION DE LA DIFERENCIA

La diferencia registrada en el rubro de INGRESOS se origina a que el importe real recaudado fue mayor a lo programado derivado principalmente a que la recaudación de "Ingresos por venta de bienes" por Convenios para Programas de Movilidad Internacional y "Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas" originadas por apoyos económicos otorgados de Empresas a alumnos que cursan su proyecto de estadías.

EGRESOS

EGRESOS POR CAPITULO DEL GASTO

TOTAL REAL ACUMULADO DEL EJERCICIO	35,196
TOTAL PROGRAMADO ACUMULADO DEL EJERCICIO	28,653
DIFERENCIA	6,543

JUSTIFICACION DE LA DIFERENCIA

La diferencia obtenida en el rubro de "Egresos por capítulo" se origina principalmente a que la estimación proyectada del periodo es menor al recurso real ejercido, el gasto ejercido refleja pagos realizados a convenios con instituciones extranjeras para proyectos de "Programas de Movilidad Internacional" del IEA y IEA-Bécalos-Santander Universidades, así como adquisiciones de servicios para desarrollo de tales programas, no se afecta la suficiencia presupuestal proyectada para el ejercicio fiscal anual.

EGRESOS POR PROGRAMAS

TOTAL REAL ACUMULADO DEL EJERCICIO	35,196
TOTAL PROGRAMADO ACUMULADO DEL EJERCICIO	28,653
DIFERENCIA	6,543

JUSTIFICACION DE LA DIFERENCIA

La diferencia obtenida en el rubro de "Egresos por programa" se origina principalmente de la estimación proyectada del periodo es menor al recurso real ejercido, adicional en el gasto ejercido se reflejan los pagos realizados a convenios con instituciones extranjeras para proyectos de "Programas de Movilidad Internacional" del IEA y IEA-Bécalos-Santander Universidades, no se afecta la suficiencia presupuestal proyectada para el ejercicio fiscal anual, se recibieron recursos etiquetados para tales programas.


 LIC. EMMANUEL CARRILLO MARTÍNEZ
 RECTOR




 LIC. JOSÉ ANTONIO LOERA GAYTÁN
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS